

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- **0157**
SALTA, 14 de marzo de 2.011
Expediente N° 10.702/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución N° R-CDNAT-2011- 046, mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, autoriza se proceda a llamar a concurso público para la provisión de Un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA REGULAR con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la cátedra de MATEMATICA I - Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales - Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer lo pertinente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del art. 3° del Reglamento de Concursos aprobado por la Res. N° 661-88 del Consejo Superior y sus modificatorias;

Que, en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir con carácter de **regular** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES - ESCUELA DE RECURSOS NATURALES

ASIGNATURA: MATEMATICA I - Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006).

CARGO: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA

DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA

CANTIDAD: 1 (UNO)

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el auxiliar de la docencia seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Se establece el siguiente cronograma para los presentes fines:

- **Período de Publicidad: Del 2 al 31 de mayo de 2.011.-**
- **Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: 1 de junio de 2.011 a Hs. 9,00 en la Facultad de Ciencias Naturales.**
- **Fecha y Hora de Cierre de Inscripción: 22 de junio de 2.011 a Hs. 13,00 en la Facultad de Ciencias Naturales.**

ARTICULO 4°.- Indicar que el jurado que intervendrá en este concurso y que fuera designado por Resolución CDNAT-2011-046 del Consejo Directivo, está integrado por las siguientes personas:

Titulares:

Prof. SOCORRO CHAGRA
Lic. GRACIELA GALINDO
Ing. MARTIN M. HERRAN

